

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos milveintitrés (2023)

**REF. MEDIDA DE PROTECCIÓN No.332/23 DE LUZ
JANNETH SÁNCHEZ EN CONTRA DE JOSÉ FABIO CORTÉS
PÁEZ, RAD. 2023-456.**

Encontrándose las diligencias al despacho para desatar el recurso de alzada interpuesto por el demandado en contra de la decisión adoptada por la Comisaría octava de Familia de la localidad de Kennedy, en audiencia del catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), se advierte que en el Juzgado Veintidós de Familia de esta ciudad, cursa el mismo trámite bajo el número de radicación 11001311002220230057800, dentro del cual, se profirió auto de trámite el 04 de agosto de 2023 (archivo 10).

Por lo anterior, se ordena oficiar al Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá, para que se sirva informar el estado del proceso que se adelanta en ese Despacho judicial entre las mismas partes de la referencia, bajo radicado No. 11001311002220230057800 y remitir el link del expediente digital.

Lo anterior, con el fin de adoptar las medidas respectivas dentro del presente asunto.

CÚMPLASE.


OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez